

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

PROGRAMA Institucional del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI).

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA.- PROGRAMA INSTITUCIONAL.

El Delegado Fiduciario General de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, fiduciaria del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, en cumplimiento al acuerdo adoptado por el Comité Técnico del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda en su sesión del 30 de abril de 2014, en la cual aprobó su Programa Institucional, con fundamento en los incisos c) y h) de la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, mismo que se elaboró tomando en consideración lo dispuesto en los artículos 17, fracciones II, V y VI, 24 y 29, tercer párrafo de la Ley de Planeación; Tercero del Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013; Único, numeral 27 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2013; 47, 48 y 50 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y que fue aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha tenido a bien publicar el siguiente:

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2013-2018

INTRODUCCIÓN

El Programa Institucional del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (PI-FOVI) 2013-2018, contiene dos objetivos institucionales con diversas estrategias y líneas de acción. Dichos objetivos responden a la naturaleza de operación actual del FOVI, la cual está orientada principalmente a continuar la recuperación de su cartera crediticia, con un énfasis particular en las carteras recibidas en dación en pago, así como administrar y honrar sus garantías otorgadas vigentes; vigilando que su operación se de en un entorno de sustentabilidad financiera.

Por otra parte, el programa institucional contempla también un manejo adecuado y eficiente de riesgos y la consolidación de su eficiencia operativa en un entorno de mayor regulación como resultado de distintas disposiciones que alinearán el cumplimiento normativo que tendrá que enfrentar FOVI al requerido a los bancos en materia de Gestión de Riesgo, Requerimientos de Capital, Calificación de Cartera y Gobierno Corporativo.

MARCO NORMATIVO

El Programa Institucional 2013-2018 se encuentra sustentado en lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional.

Asimismo, de conformidad de los artículos 22 y 23 de la Ley de Planeación se desprende que el Plan Nacional de Desarrollo indicará los distintos programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que coadyuvarán al desarrollo integral del país.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), se atiende a dos metas nacionales: la de "México Próspero" y la de "México Incluyente"; y a tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y, Perspectiva de Género.

El Programa Institucional se encuentra alineado al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE), al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (PROSEDATU), al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT), y a aquellos que dan lugar a cumplimientos de ley.

De igual forma, considera las nuevas disposiciones normativas derivadas de la Reforma Financiera, principalmente de la Ley de Instituciones de Crédito, además de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás legislación aplicable.

I. DIAGNÓSTICO

I.1. Situación Operativa

El 10 de abril de 1963, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público constituyó en Banco de México, S.A. (actualmente Banco de México) el Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda (actualmente Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda - FOVI).

Desde 1984 y hasta el 2001, el FOVI originó cartera hipotecaria de doble índice (referenciados a una tasa de interés de mercado y con pagos de los acreditados indexados al salario mínimo) que cuenta con el beneficio de la Garantía por Deficientes de Recuperación Final (Saldo Final) del FOVI.

Asimismo, desde 1994 y hasta 2001, el FOVI originó créditos hipotecarios denominados en UDIs a través de las Sociedad Financieras de Objeto Limitado (Sofoles) especializadas en el ramo hipotecario. Dichos créditos cuentan con la cobertura Swap Salarios Mínimos (SM) – UDIs otorgada por el FOVI, la cual cubre a los acreditados ante posibles caídas del salario mínimo en términos reales, permitiéndoles pagar en salarios mínimos sus hipotecas originadas en UDIs.

A partir del 26 de febrero de 2002, Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF) inició operaciones y se constituyó como fiduciario del FOVI (en sustitución del Banco de México), por lo que tiene a su cargo la administración del Fondo. A partir de lo anterior, SHF asume las labores de otorgamiento de nuevos créditos y garantías para apoyar el desarrollo y crecimiento del sector, por lo que a la fecha FOVI se ha enfocado principalmente en la realización de las siguientes actividades y funciones sustantivas tanto operativas como financieras que se relacionan con la operación y administración del fideicomiso:

- **Recuperación de Cartera.-** Esta función sustantiva para el FOVI consiste en la recuperación del crédito directo otorgado. Dentro de su respectivo marco normativo y a raíz de la crisis hipotecaria, el FOVI se vio en la necesidad de volver a otorgar crédito a través de líneas a diversos intermediarios financieros que presentaron en esos años problemas de liquidez. Actualmente, el FOVI no contempla más otorgamiento de crédito directo, por lo que una de sus actividades sustanciales seguirá siendo la cobranza de sus créditos.
- **Garantía Saldo Final.-** Otra actividad sustantiva es la administración de la Garantía de Saldo Final, la cual consiste en que el FOVI cubrirá el saldo insoluto remanente al final del plazo del crédito, originado por posibles desfases entre los pagos, indexados al crecimiento del salario mínimo, y la tasa de interés (refinanciamiento de crédito).
- **Cobertura Salarios Mínimos UDIs¹.**- Esta cobertura tiene por objetivo reducir el riesgo sistémico en el otorgamiento de cartera en UDIs ante posibles caídas del salario mínimo en términos reales, lo cual permite que los acreditados paguen en salarios mínimos una hipoteca originada en UDIs. Para ello, el FOVI ha venido operando esquemas de cobertura para dicha contingencia a partir de las primas pagadas por los acreditados.
- **Pago de Pasivos.-** Al cierre de 2013, el FOVI ya ha liquidado sus principales pasivos financieros, concluyéndose con el servicio de la deuda al cierre de 2014. A partir de 2015 la totalidad de la recuperación de su cartera se constituirá en liquidez del Fideicomiso.
- **Activos recibidos en dación en pago.-** Derivado de los problemas que enfrentaron algunas Sofoles y Sofomes Hipotecarias, entre 2008 y 2012, FOVI recibió en dación en pago derechos fideicomisarios en estructuras con activos individuales y comerciales, cuya gestión está actualmente a cargo de administradores profesionales.

I.2. Situación Financiera

Observando su balance, una vez que sean liquidados sus pasivos financieros, la actividad sustancial de FOVI será la recuperación de su cartera de crédito, incluyendo aquellos activos que se encuentran en fideicomisos respecto de los cuales se recibieron en pago derechos fideicomisarios. Adicionalmente, otro activo relevante es la inversión de primas cobradas por la Cobertura Swap Salarios Mínimos – UDIs que deberá ser suficiente para cubrir las contingencias esperadas por el otorgamiento de esta cobertura.

¹ Actualmente la cobertura Swap SM – UDIs es aplicable tanto a la cartera en Udis generada por FOVI de 1994 a 2001, así como a la originada por SHF de 2002 a 2012. Actualmente SHF ya no origina este tipo de créditos.

Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda**Balance General al 31 de diciembre de 2013**

<u>ACTIVO</u>	16,110
Bancos	289
inversiones en Valores	484
Inversiones Swap SM-UDIS	3,369
Operaciones con Derivados	848
<i>Cartera de Crédito Vigente</i>	10,797
Individual (Cartera Comercial) 2º Piso	1,624
Individual (Cartera en mandato de administración)	2,584
Cartera de Crédito en 1er piso (Fideicomisos dación en pago)	4,708
Líneas Construcción	1,710
Otros	171
<i>Cartera de Crédito Vencida</i>	10,096
Segundo Piso	4,762
Primer Piso	5,334
<i>Total Cartera de Crédito</i>	20,893
Reserva para Riesgos Crediticios	(12,786)
<i>Total Cartera de Crédito (Neto)</i>	8,107
Bienes Adjudicados (Neto)	1,416
Otros Activos	1,597
<u>PASIVO</u>	1,147
<i>Préstamos Interbancarios</i>	134
Banco de México	4
BIRF	126
Préstamo de Banca de Desarrollo	4
Operaciones con Derivados	457
Otras Cuentas por Pagar	556
<u>PATRIMONIO</u>	14,963
Aportaciones	8,370
Resultados de Ejercicios Anteriores	6,427
Resultado del Ejercicio	166

II. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**Objetivo 1: Procurar la Sustentabilidad Financiera y Operativa****Justificación:**

Con la finalidad de dar cumplimiento adecuado a sus objetivos, el FOVI procurará su permanencia y viabilidad financiera y operativa, a partir de la medición y control de las posiciones de riesgo vigentes. Lo anterior toma relevancia ante los diversos cambios normativos que enfrentará FOVI.

Este objetivo cuenta con 1 estrategia y 2 líneas de acción.

Estrategia 1.1: Disponibilidad de capital	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
1.1.1	Asignar de manera eficiente activos y pasivos.
1.1.2	Minimizar impacto de cambios previstos en el entorno.

1.1 Disponibilidad de capital

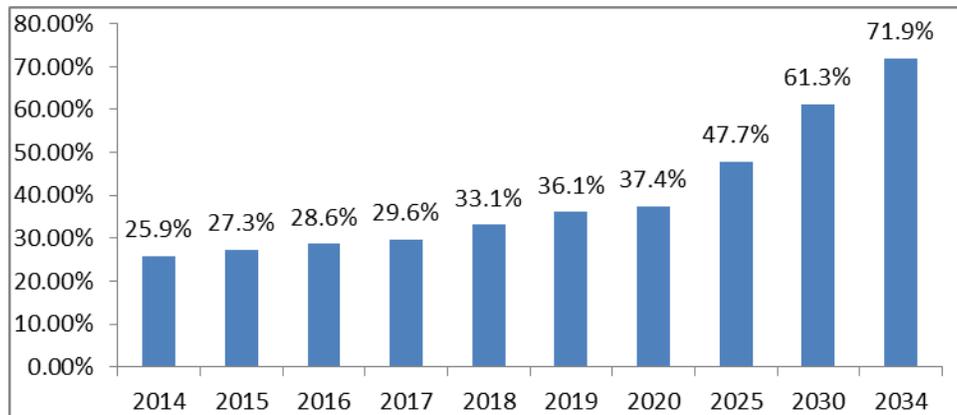
1.1.1. Asignar de manera eficiente activos y pasivos

Suficiencia de Capital y liquidez de FOVI

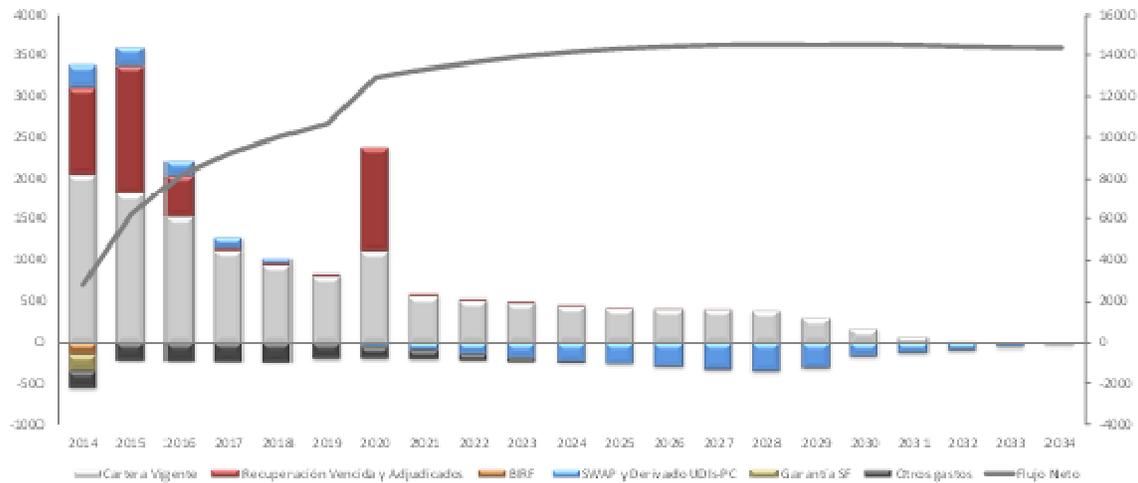
Como se mencionó anteriormente, el FOVI ha liquidado prácticamente la totalidad de sus pasivos financieros, por lo que la recuperación de su cartera se constituirá en liquidez de dicho Fondo.

Asimismo, el índice de capitalización (ICAP) actual de FOVI se encuentra por arriba de 25% y se incrementará en la medida en que se recupere su cartera. En los siguientes gráficos se muestra la proyección de ICAP de FOVI y su proyección de Flujos de Efectivo:

Proyección ICAP de FOVI 2014-2034



**Proyección de Flujo de Efectivo de FOVI 2014-2034
(Escenario Esperado)**



Históricamente, los distintos análisis realizados sobre la solvencia y liquidez de largo plazos del FOVI han mostrado que el Fideicomiso tiene excedentes de capital y liquidez para hacer frente a sus obligaciones aún en escenarios estresados.

Suficiencia de reservas para las garantías de saldo final y la cobertura Swap Salarios Mínimos - UDIs

Como se mencionó anteriormente, los únicos pasivos contingentes que mantiene el FOVI consisten en:

- La Garantía de Saldo Final, la cual se encuentra suficientemente reservada. Al 31 de diciembre de 2013, FOVI tiene reservados 2,700 mdp por concepto de garantía de Saldo Final y se estima que dicha reserva será suficiente para cubrir sus contingencias.

- La exposición generada por el otorgamiento del *Swap SM-UDIS*, que permite a los acreditados con créditos denominados en UDIS, pagar su crédito en términos de Salarios Mínimos. Dicha exposición se encuentra cubierta con reservas líquidas e instrumentos financieros, para la suficiencia de recursos ante escenarios sumamente estresados de rezago salarial y de inflación, lo que implica que existirían recursos disponibles en las reservas líquidas.

Tomando en cuenta la situación proyectada del FOVI, se analizarán esquemas de apoyo a acreditados cumplidos y procurar el comportamiento adecuado de su cartera, así como explorar estrategias de optimización del capital.

Tomando en cuenta lo anterior, las principales acciones a realizar son las siguientes:

- Evaluar estrategias de asignación de activos buscando asegurar la sustentabilidad financiera y operativa de SHF y el FOVI.
- Evaluar esquemas para créditos denominados en UDIs.

1.1.2 Minimizar el impacto de cambios previstos en el entorno

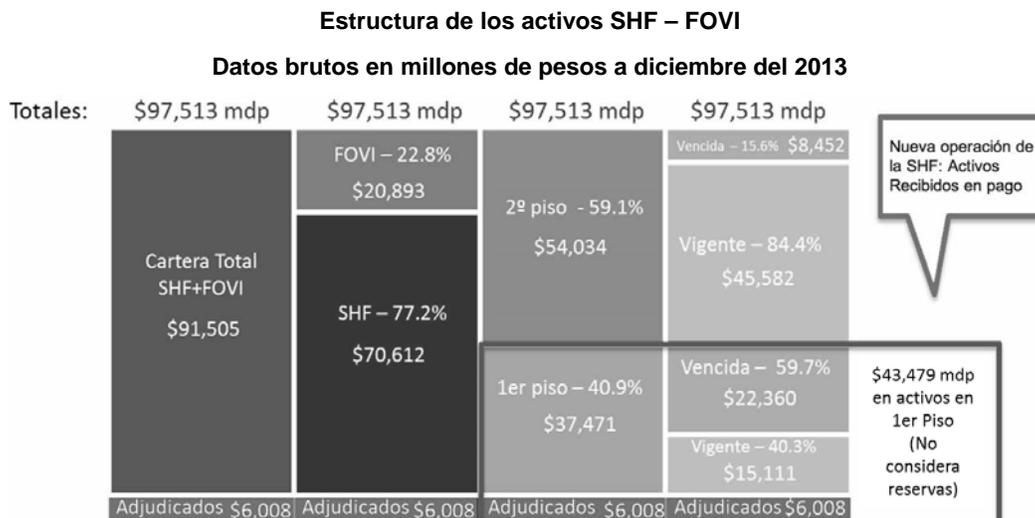
En el caso de FOVI se deberá dar particular importancia a anticipar las implicaciones respecto de presiones y externalidades del entorno, principalmente en materia normativa:

- Publicación de Disposiciones aplicables a las Instituciones de Fomento, que alinea el cumplimiento normativo para FOVI con el requerido tradicionalmente a los bancos en materia de:
 - o Gestión de Riesgo,
 - o Requerimientos de Capital,
 - o Calificación de Cartera,
 - o Gobierno Corporativo.

Objetivo 2: Gestionar la cartera de fideicomisos de dación en pago

Justificación:

Al cierre de diciembre de 2013, la cartera manejada por SHF-FOVI y los bienes en fideicomisos de dación, alcanzan un monto, en términos brutos de 97,513 millones de pesos, de los cuales el 44.6 %, pertenecen a activos recibidos en dación en pago y que actualmente se encuentran cedidos en administración:



FUENTE: Elaborado por SHF

Las estrategias que se implementarán buscan maximizar el valor de recuperación de los activos individuales y comerciales recibidos en pago y con ello resolver de manera eficiente la situación que la institución enfrenta con motivo de las daciones recibidas, a lo que contribuirá una gestión eficiente de la cartera vigente.

Este objetivo cuenta con 4 estrategias y 15 líneas de acción.

Estrategia 2.1: Maximizar el valor de recuperación de los activos individuales.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
2.1.1	Enajenar en paquete la cartera individual con pagos vencidos.
2.1.2	Establecer programas de reestructuraciones, daciones en pago y liquidación de adeudos.
2.1.3	Evaluar el costo beneficio de iniciar o continuar procesos judiciales.
2.1.4	Celebrar convenios de colaboración con estados y municipios y/o empresas de recuperación social.
2.1.5	Enajenar activos a desarrolladores otorgándoles plazo para pagarlos.

Estrategia 2.2: Maximizar el valor de recuperación de los activos comerciales.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
2.2.1	Evaluar los activos comerciales que representen el 80.0 % del valor total.
2.2.2	Instrumentar los acuerdos del Comité de Gestión y Enajenación de Activos.

Estrategia 2.3: Estabilizar la cartera individual vigente.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
2.3.1	Ofrecer incentivos a acreditados cumplidos.
2.3.2	Gestionar la autorización de recursos destinados al apoyo de acreditados cumplidos.
2.3.3	Facilitar el uso de instrumentos que mitiguen el riesgo como el seguro al desempleo.
2.3.4	Diseñar productos solución.
2.3.5	Monitorear los procesos de cobranza utilizados por los administradores para facilitar alternativas de recuperación.

Estrategia 2.4: Gestión eficiente de los activos recibidos en pago.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
2.4.1	Mantener actualizados los contratos con administradores enfocándolos a la recuperación y estableciendo incentivos y penalizaciones.
2.4.2	Disminuir los gastos relacionados con la administración y gestión de activos de primer piso.
2.4.3	Crear bases de información financiera y operativa consolidada y confiable.

2.1 Maximizar el valor de recuperación de los activos individuales.

Con el objeto de disminuir los activos improductivos, tales como la cartera individual con pagos vencidos, estos serán enajenados mediante subasta pública y se conformarán paquetes con base en las características de los créditos: ubicación geográfica, valor de la garantía, avances en procesos judiciales, entre otras acciones.

Previo a la enajenación en paquete, se ofrecerán opciones a los acreditados como la reestructuración del crédito; la dación en pago de garantía, o la liquidación del adeudo.

Así mismo se realizará una evaluación del costo-beneficio en términos de valor presente, para determinar iniciar y/o continuar el proceso judicial de recuperación y con respecto a los créditos que no se logren resolver, estos serán enajenados por medio de subasta pública.

Simultáneamente se buscará celebrar diferentes convenios de Colaboración con Estados y Municipios que tengan como objetivo, además del desarrollo de vivienda, desplazar inventario entre los empleados estatales y municipales, o dotar de servicios y equipamiento a los conjuntos habitacionales, a cambio de que FOVI cubra los impuestos prediales y otros pendientes de pago.

Como complemento a estas estrategias de maximización de valor, se buscará la enajenación de activos individuales a desarrolladores de vivienda, mediante la celebración de contratos en los que se establezca un precio de venta de las viviendas en las condiciones en que se encuentran, dando plazo para que las reparen y las comercialicen.

2.2 Maximizar el valor de recuperación de los activos comerciales.

Se evaluarán los activos comerciales que representen el 80.0 % del valor total, para lo que será necesario obtener un dictamen jurídico que nos permita conocer la situación de las garantías o en su caso, el estatus del juicio para lograr la adjudicación, así como la propiedad y situación jurídica de los inmuebles.

El dictamen de viabilidad financiera y comercial ayudará a determinar si el proyecto es viable o no, para establecer la manera de llevar a cabo la venta de los activos o bien buscar asociaciones con constructores que invertirán en recursos para la conclusión y venta de los desarrollos.

Específicamente si se trata de desarrollos concluidos y habitados, la evaluación consistirá en obtener un dictamen jurídico sobre los derechos de FOVI, que determinará la acción a seguir respecto al estatus jurídico en que se encuentren.

Esta estrategia está encaminada a conocer los derechos reales sobre los activos para proceder a su individualización o venta en paquete de viviendas por desarrollo.

2.3 Estabilizar la cartera individual vigente.

Debido a que la cartera individual vigente es productiva, se pretende incentivar que los deudores se mantengan al corriente en sus pagos, para lo cual se debe analizar el costo-beneficio para premiar el pago cumplido de los deudores. Adicionalmente a la utilización de los excedentes del Fondo Swap Salarios Mínimos – UDIs, se buscará gestionar recursos del Gobierno Federal destinados al apoyo de los acreditados cumplidos.

Se identificarán y homologarán entre los créditos vigentes, los instrumentos, que faciliten al acreditado el pago ininterrumpido de sus mensualidades, así como dar seguimiento preciso a las acciones tomadas por los administradores, a fin de detectar comportamientos de pagos riesgosos y establecer mecanismos de reacción inmediata para la corrección de créditos con moras tempranas.

También se dará seguimiento a los procesos de cobranza utilizados por los administradores de la cartera recibida en pago, para ofrecer de manera oportuna y focalizada alternativas de recuperación de activos más eficientes.

2.4. Gestión eficiente de los activos recibidos en fideicomiso de dación en pago.

La operación eficiente de los activos en fideicomisos recibidos en pago requiere de varias acciones que van desde el establecimiento de nuevas políticas, la modificación de los procesos de operación tanto de la institución como de los administradores, y el desarrollo de un contrato tipo que establezca objetivos tendientes a la recuperación de los activos, así como los incentivos y penalizaciones adecuados. El homologar los contratos también permitirá disminuir los gastos de operación de estos fideicomisos.

Se crearán bases de información financiera y operativa consolidada y confiable que facilite el seguimiento y evaluación de los administradores y de la propia organización; así como, establecer mecanismos homogéneos y un canal único de recepción y validación de información de participantes externos a la institución.

Al mismo tiempo se actualizarán los procesos de gestión acompañados de la infraestructura tecnológica necesaria para facilitar la operación y transferencia de información. Lo anterior permitirá mejorar la accesibilidad y procesamiento para mantener actualizado el valor económico de los activos, registrando con mayor exactitud tanto las expectativas de recuperación como los requerimientos financieros de los mismos.

III. ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

El pasado 20 de mayo de 2013 se publicó el DECRETO por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, en el cual contempla que "el Plan Nacional de Desarrollo expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir de manera más eficaz a que los mexicanos podamos lograr que México alcance su máximo potencial, estableciendo como Metas Nacionales un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global, así como estrategias transversales para democratizar la productividad, lograr un gobierno cercano y moderno, y tener una perspectiva de género en todos los programas de la Administración, y

Que el Plan Nacional de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, será la base para la elaboración de los programas necesarios para dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidos para la presente Administración.

El Plan Estratégico de SHF 2013-2018, está basado en los ejes rectores del nuevo Plan de Gobierno y de las políticas sectoriales que de éste emanan, principalmente en materia de financiamiento y de la política de vivienda, con una perspectiva de desarrollo urbano sustentable y relaciones de coordinación interinstitucional que garanticen vida digna a todos los mexicanos.

Dicho Plan, está alineado con dos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, el Objetivo 2 "México Incluyente" en su sección 2.5 "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna" y el objetivo 4 "México Próspero", en su sección 4.2 "Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento".

En particular para FOVI, se ha alineado la matriz de indicadores para resultado (MIR) con fundamento en los elementos programáticos aprobados para el ciclo presupuestario 2014 y la selección de indicadores para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, resultando la siguiente alineación y matriz.

Captación de recursos financieros mediante recuperación de cartera hipotecaria	
Meta Nacional	4 México Próspero
Objetivo	2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento
Estrategia	2 Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos.

IV. INDICADORES

Objetivo 1. Procurar la sustentabilidad financiera y operativa

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	Índice de Capitalización de FOVI
Descripción general:	Establece el nivel de solvencia de FOVI al relacionar el capital con el nivel de activos sujetos a riesgos resultantes de su operación.
Observaciones:	Capital Neto / Activos totales ponderados por riesgo.
Frecuencia de Medición:	Trimestral, sentido de la medición: dentro de los parámetros normativos.
Fuente:	FOVI
Referencias adicionales:	Conforme a las disposiciones aplicables a las Instituciones de Fomento en la materia.
Línea base 2013	25.80 %
Meta 2018	13.00 %

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	Índice de Solvencia de FOVI
Descripción general:	Corresponde al valor presente del Capital Remanente de FOVI.
Observaciones:	Acorde a metodología aprobada por Comité Técnico de FOVI.
Frecuencia de Medición:	Anual, sentido de la medición: mantenimiento de nivel de solvencia.
Fuente:	FOVI
Referencias adicionales:	
Línea base 2013	Índice de Solvencia > 0
Meta 2018	Índice de Solvencia > 0

Objetivo 2. Gestionar la cartera de fideicomisos de dación en pago.

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	% de desincorporación de activos (créditos vencidos + inmuebles) recibidos en dación.
Descripción general:	Determina el avance en la desincorporación de activos recibidos en dación, del balance de FOVI. (Meta: 18% de desincorporación promedio anual)
Observaciones:	$\frac{\text{Número de Activos (Créditos Vencidos + Inmuebles) Vendidos entre } T - 1 \text{ y } T}{\text{Número de Activos (Créditos Vencidos + Inmuebles) en } T - 1}$
Frecuencia de Medición:	Semestral, sentido de la medición: ascendente
Fuente:	FOVI
Línea Base 2013:	0.0 %
Meta 2018:	90.0 %

V. TRANSPARENCIA

En cumplimiento a los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa estará disponible en la sección de Programas del "Plan Nacional de Desarrollo" del apartado de transparencia en la página: www.hacienda.gob.mx, de modo que pueda ser consultado por la población en general y en el portal de SHF, sitio www.shf.gob.mx, a partir del día siguiente a su publicación.

México, D.F., a 30 de abril de 2014.- El Delegado Fiduciario General de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, fiduciaria en el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, **José Gabriel Fernández de la Concha**.- Rúbrica.